RESOLUCIÓN Nº 906/2026

"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS COOPERATIVO LA COREOGRAFÍA DENOMINADA "RAÍCES DEL YERBAL – ENTRE MENSÚES Y TRADICIONES. UN LEGADO DE GENERACIONES"

Asunción, 05 de Noviembre de 2026

VISTO: El Expediente N° EXP-ASU-0000-2026-006147, promovido por la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito, Producción, Consumo y Servicios del Personal al Servicio de las Fuerzas Armadas de la Nación Ltda. (COOSOFAN), y la Cooperativa de las Fuerzas Armadas de la Nación Ltda. (COFAN Ltda.), por el cual solicita al Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) declarar de Interés Cooperativo la coreografía denominada *"Raíces del Yerbal – Entre Mensúes y Tradiciones. Un legado de generaciones"*, y;

CONSIDERANDO: Que, la Cooperativa de los Sub Oficiales de las Fuerzas Armadas de la Nación Ltda. (COOSOFAN Ltda.), y la Cooperativa de las Fuerzas Armadas de la Nación Ltda. (COFAN Ltda.), a través de sus respectivas instituciones artísticas, impulsan la presentación de la coreografía denominada *"Raíces del Yerbal – Entre Mensúes y Tradiciones. Un legado de generaciones"*, en el marco de la Gala Clausura 2026 del Instituto de Arte de la COOSOFAN Ltda., y de la Academia de Música y Danza de la COFAN Ltda., prevista para el día 11 de noviembre de 2026, en el Gran Teatro del BCP "José Asunción Flores".----------

Que, conforme a lo expuesto por las entidades solicitantes, la propuesta artística: a través de la danza, la música y la expresión corporal, busca rescatar, preservar y transmitir aspectos fundamentales de la memoria histórica, la identidad cultural y las tradiciones del pueblo paraguayo, tomando como eje temático la cultura del yerbal y la figura de los mensúes, trabajadores que forman parte de una etapa significativa de la historia social y económica del país y de la región. ----------

Que, asimismo, la iniciativa reviste valor educativo y cultural, al propiciar un espacio para la formación artística, la creatividad, la disciplina y la sensibilidad de sus participantes, así como para la difusión y puesta en valor del patrimonio cultural paraguayo, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la identidad cultural. ----------

Que, por lo expuesto, y atendiendo a los fundamentos presentados por las entidades solicitantes en el expediente de referencia, corresponde declarar de Interés Cooperativo la coreografía denominada *"Raíces del Yerbal – Entre Mensúes y Tradiciones. Un legado de generaciones"*. ----------

POR TANTO, en mérito de las consideraciones expuestas precedentemente, en virtud de la disposición contenida en la Ley Nº 2157/03, Art. 15, el;

PRESIDENTE INTERINO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

RESUELVE:

Art. 1° DECLARAR de Interés Cooperativo la coreografía denominada *"Raíces del Yerbal – Entre Mensúes y Tradiciones. Un legado de generaciones"*, presentada en el marco de la Gala Clausura 2026 del Instituto de Arte de la COOSOFAN Ltda., y de la Academia de Música y Danza de la COFAN Ltda., prevista para el día 11 de noviembre de 2026, en el Gran Teatro del BCP "José Asunción Flores", en base a los fundamentos expuestos en el exordio. -----

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

Ing. Agr. Carlos Romero Roa
Presidente Interino
Instituto Nacional de Cooperativismo

Avda. Fdo. de la Mora Nº 988 c/ Amancio González • Tel. (021) 729-1800 • www.incoop.gov.py • Asunción – Paraguay
Oficina Regional de Encarnación: Tel.: (071) 201 507 - Oficina Regional de Ciudad del Este: Tel.: (061) 514 591 - Oficina Regional de Villarrica: Tel.: (0541) 40022